

HUMAN RIGHTS COUNCIL

51st Session, 28th of September 2022

Item 3: Interactive dialogue with the Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples (EMRIP)

ORAL INTERVENTION OF PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

Speaker : Kim-Mai Vu

Transcript (Full version of the statement below):

Gracias Señor Presidente,

En Honduras, urge promover leyes de protección de derechos de pueblos indígenas y alcanzar verdad y justicia en el asesinato de Berta Cáceres. El asesinato en 2013 del líder lenca Tomás García sigue impune. La presión sobre los bienes comunes permanece y las denuncias de violencia, criminalización y desplazamiento forzado se multiplican en territorios como Azacualpa, Las Vegas de Tepemechín, Locomapa, Jiniguare y Reitoca.

En Guatemala observamos que contrario a compromisos y obligaciones del Estado emanados de la Declaración sobre Pueblos Indígenas, del Convenio 169 de la OIT y del Acuerdo de Paz, comunidades indígenas viviendo en territorios ancestrales son violentamente desalojadas y su derecho al consentimiento violado, dando sistemáticamente prioridad a intereses económicos de terratenientes y empresas. Personas y organizaciones indígenas defensoras son difamadas y criminalizadas.

En Colombia, 25% de los 195 líderes asesinados en 2021 fueron indígenas. Por ende, resaltamos la importancia del acompañamiento de la Comunidad Internacional a las nuevas iniciativas de diálogos territoriales que incluyen comunidades étnicas, igual que saludamos la apertura del macrocaso para pueblos indígenas. Urgen garantías en territorios, donde élites políticas, economías locales, nacionales y transnacionales y actores armados afectan la construcción de paz.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial pidió a Canadá que detuviera la construcción del gasoducto Coastal GasLink en el territorio Wet'suwet'en. Canadá ratificó esta Convención en 1970 y afirmó en 2016 que apoyaba la Declaración sobre los Pueblos Indígenas. Sin embargo, la construcción de este gasoducto sin consentimiento continúa al igual que la criminalización de las personas defensoras.

Muchas gracias.

PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

Gutenbergstrasse 35 Rue du Valais 9
3011 Bern 1202 Genève
IBAN: 31 372 44 44 058 058 80 90
CH21 0900 0000 1751 9476 6
info@peacebrigades.ch



Full version of the statement

Gracias Señor Presidente,

Saludamos el informe del Mecanismo de Expertos.

En Honduras, se requiere atención internacional hacia la promoción de leyes de protección y reconocimiento de derechos de pueblos indígenas en sus territorios así como para alcanzar verdad y justicia plena en el asesinato de Berta Cáceres. Crímenes como el asesinato en 2013 del líder indígena lenca y defensor del río Gualcarque Tomás García siguen en la impunidad. La presión sobre los bienes comunes en territorio indígena se mantiene y las denuncias de violencia, criminalización y desplazamiento forzado se multiplican en territorios como Azacualpa, Las Vegas de Tepemechín, Locomapa, Jiniguare y Reitoca.

En Guatemala observamos que contrario a compromisos y obligaciones del Estado emanados de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del Convenio 169 de la OIT y del Acuerdo de Paz correspondiente, comunidades de pueblos indígenas viviendo en territorios ancestrales suyos son violentamente desalojadas y su derecho al consentimiento violado dando sistemáticamente prioridad a intereses económicos de terratenientes y empresas. Personas y organizaciones indígenas, que defienden sus derechos consagrados en el Acuerdo de paz y la Declaración, son difamadas y criminalizadas como “usurpadores” e incluso “terroristas”.

En Colombia, 25% de los 195 líderes asesinados en 2021 fueron indígenas. Por ende, resaltamos la importancia del acompañamiento de la Comunidad Internacional a las nuevas iniciativas de diálogos territoriales que incluyen comunidades étnicas, igual que saludamos la apertura del macrocaso para pueblos indígenas en la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz). Urgen garantías en territorios, donde élites políticas, economías locales, nacionales y transnacionales y actores armados afectan la construcción de paz.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha pedido a Canadá que detenga la construcción del gasoducto Coastal GasLink en el territorio Wet'suwet'en. Canadá ratificó esta Convención Internacional en 1970 y dijo en 2016 que apoyaba la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sin embargo, la construcción de este gasoducto sin consentimiento continúa al igual que la criminalización de las personas defensoras de la tierra.

Muchas gracias.